



CONVOCATORIA DE MOVILIDAD PROGRAMA PILA ACADÉMICOS

El Programa PILA Académicos tiene por objeto promover el intercambio de académicos de las universidades e instituciones de educación superior asociadas. Su fin es enriquecer la formación académica, profesional e integral, así como promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación entre Colombia, México y Argentina, consolidando así la relación multilateral con esos países y potencia la incorporación de otros países latinoamericanos al programa.

En esta oportunidad el programa estará enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sustentable planteados por la ONU para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Es por ello que el Plan de Trabajo y Transferencia que realice el docente tiene que hacer referencia a los mismos.

DESTINATARIOS:

Son destinatarios del programa los docentes universitarios de carácter ordinario, efectivo o interino, que desarrolle sus funciones en alguna de las unidades académicas de la UNCuyo [1], teniendo como mínimo dos años de antigüedad en la UNCuyo, en las siguientes categorías:

- **Categoría 1:** Docentes jóvenes o en formación (de 2 a 10 años de antigüedad)
- **Categoría 2:** Docentes formados (más de 10 años de antigüedad)

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES

Se ofrece 1 cupo para realizar estancias de movilidad docente.

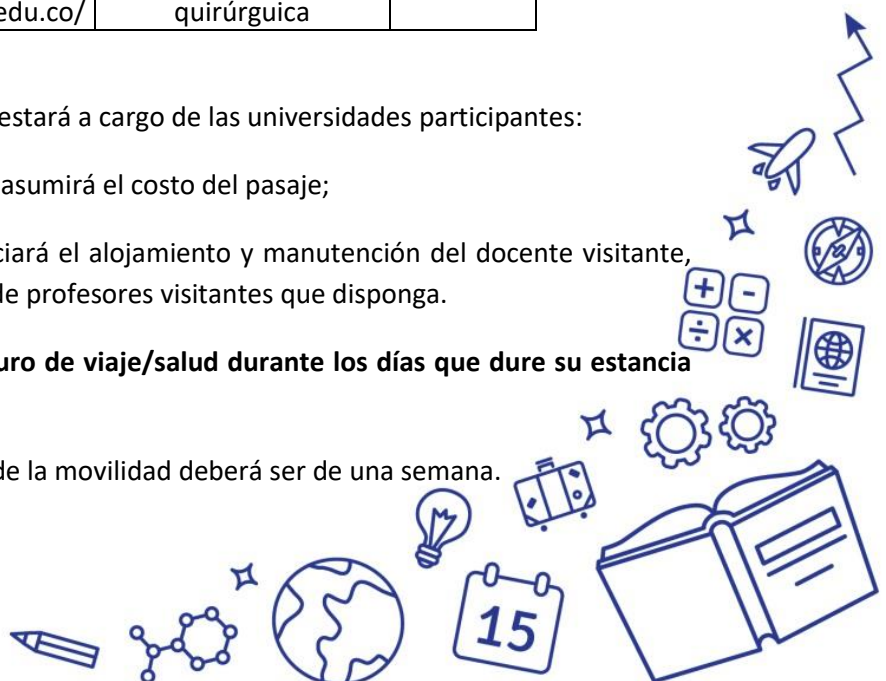
UNIVERSIDAD DE DESTINO	OBSERVACIONES	PLAZAS
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD https://www.fucsalud.edu.co/	Sólo para enfermería e instrumentación quirúrgica	1

El financiamiento de las movilidades estará a cargo de las universidades participantes:

- La Universidad Nacional de Cuyo asumirá el costo del pasaje;
- La universidad de destino financiará el alojamiento y manutención del docente visitante, mediante los sistemas de recepción de profesores visitantes que disponga.

El docente deberá contratar un seguro de viaje/salud durante los días que dure su estancia académica.

La FUCS indica que la duración total de la movilidad deberá ser de una semana.





IMPORTANTE: Se priorizarán las candidaturas de los docentes que:

- no hayan sido beneficiados en los últimos 3 años por los Programa de Movilidad Académica para docentes.
- tengan como actividad principal la docencia e investigación en la UNCuyo [2]

PERÍODO EN EL QUE PODRÁ REALIZARSE LA MOVILIDAD:

* Entre el 1º de enero de 2020 y el 31 de diciembre del 2020.

Las estancias no podrán realizarse cuando las universidades estén de receso.

FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Apertura del sistema informático: 21/10

Cierre Sistema: 21/11 a las 13 hs.

Entrega de Carpeta: Viernes 22/11 en Mesa de Entradas del Rectorado.

DOCUMENTACION A PRESENTAR EN FORMATO DIGITAL

Postular, a través de la página WEB de la UNCuyo, al siguiente link

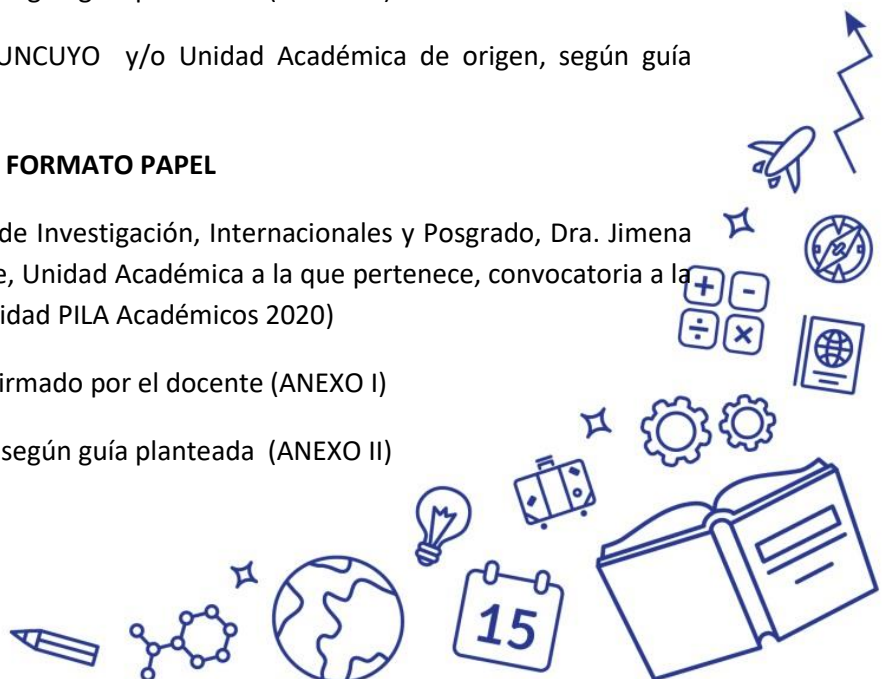
<http://citsistemas3.uncu.edu.ar/out>

Adjuntar documentación solicitada:

- CVar/SIGEVA (preferentemente SIGEVA)
- Certificación de haberes o Bono de sueldo (Debe indicar antigüedad en la UNCuyo)
- Formulario PILA completo y firmado por el docente (ANEXO I).
- Plan de Trabajo a desarrollar según guía planteada (ANEXO II)
- Plan de Transferencia a la UNCuyo y/o Unidad Académica de origen, según guía planteada (ANEXO III)

DOCUMENTACION A PRESENTAR EN FORMATO PAPEL

- Nota dirigida a la Secretaria de Investigación, Internacionales y Posgrado, Dra. Jimena Estrella, indicando Apellido y Nombre, Unidad Académica a la que pertenece, convocatoria a la cual se presenta (Convocatoria Movilidad PILA Académicos 2020)
- Formulario PILA completo y firmado por el docente (ANEXO I)
- Plan de Trabajo a desarrollar según guía planteada (ANEXO II)





Plan de Transferencia a la UNCUIYO y/o Unidad Académica de origen, según guía planteada (ANEXO III)

- Fotocopia de D.N.I.
- Certificación de haberes o Bono de sueldo (Debe indicar antigüedad en la UNCUIYO)
- Declaración Jurada según modelo (ANEXO IV)
- Constancia de inscripción en el sistema informático.
- Aval del Decano sobre cerrado (ANEXO V)

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Una vez recibida toda la documentación procederemos a dar inicio al proceso de evaluación realizando un **orden de méritos**. La UNCUIYO presentará al candidato que haya obtenido mayor puntaje, sin embargo **será la universidad de destino la que finalmente determine si admite o no al postulante elevado por la UNCUIYO**. En caso de no ser aceptado se postulará al segundo con mayor puntaje y así sucesivamente.

La evaluación y selección de postulantes se basará en los siguientes criterios:

- Antecedentes académicos, de investigación y extensión. Puntaje máximo: 40 puntos
- Plan de Trabajo en universidad de destino. Puntaje máximo: 30 puntos
- Plan de Transferencia en universidad de origen. Puntaje máximo: 30 puntos

MÁS INFORMACIÓN

Departamento de Movilidad
CICUNC-Planta baja – Centro Universitario, Mendoza
Horarios: Lunes a Jueves de 8 a 14 hs.
umovilidad@uncu.edu.ar
Tel: 4494152

[1] Todas las sedes del ITU conforman una sola Unidad Académica

[2] En caso que un docente universitario que tenga como actividad principal la docencia e investigación en la UNCUIYO obtenga el mismo puntaje en el orden de méritos que un

docente que desarrolla su actividad principal en otra institución, el primero tendrá

prioridad sobre el segundo –siempre que haya alcanzado el puntaje mínimo requerido-.

